

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 19 de Agosto del 2020, a las 10H30, en la Planta Baja del Edificio de la Compañía, ubicado en la calle Julián Charro OE3-20, entre Av. Mariscal Sucre y calle Julián Estrella, parroquia Guamaní, de la ciudad de Quito, dando cumplimiento al Estado de Excepción dictado por el Sr. Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1126, con la presencia física de los Señores Administradores, Comisarios y los señores accionistas vía Telemática (Plataforma ZOOM); de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A. El señor Vinicio Fonseca Quispe, en calidad de Presidente de la Compañía, declara instalada la Junta General de Accionistas, actúa en calidad de Secretario el Dr. Marco Villacís Tamayo, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Conocimiento y resolución del informe de Gerencia en relación al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre el estado del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas, ganancias y la propuesta de distribución de beneficios del año 2019.
4. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisarios del año 2019.
5. Conocimiento y resolución del Informe de los Auditores Externos del año 2019.
6. Designación de Comisarios y Auditores Externos para el año 2020.
7. Lectura y aprobación del Acta.

**1. Constatación del Quórum.**

El señor Secretario proclama que se encuentran presentes los señores Administradores y Comisarios, además la Vía Telemática (Plataforma ZOOM) se encuentran 116 accionistas, con un capital pagado de \$50750,00 que representan el 84,00 %, del capital. Existiendo el Quórum reglamentario el señor Presidente declara instalada la Junta General y procede a continuar con los puntos que constan en la convocatoria

**2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia en relación al ejercicio económico del año 2019.**

Toma la palabra el Dr. Marco Villacís Tamayo, Gerente General de la Compañía, procede a dar lectura su Informe, el mismo que se adjunta como Anexo al Libro de Expedientes de esta Junta General, en lo principal manifiesta: "Se ha cumplido en su totalidad los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2019, en el ámbito laboral, fiscal, municipal, Seguridad Social; de acuerdo al siguiente detalle: Con el Servicio de Rentas Internas, se ha cancelado mensualmente el Impuesto al Valor Agregado IVA, además se ha solventado los valores generados por el anticipo del Impuesto

a la Renta, el mismo que se liquidará en este año; con el Distrito Metropolitano de Quito, se ha provisionado el pago de la Patente Municipal y el 1.5 por mil sobre activos;

- a) Se han cancelado los aportes a la Superintendencia de Compañías y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- b) Se ha cumplido las obligaciones laborales con los trabajadores de la Compañía; junto con los profesionales que prestan sus servicios.

**Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio 2019, en el ámbito administrativo, y legal;**

**a) Procesos de contratación pública y privada.**

Para nuestra compañía el primer semestre del año 2019, fue muy difícil, en febrero de ese año, el SERCOP suspendió a nuestra empresa del Catálogo inclusivo, debido a que facturamos más de UN MILLÓN DE DÓLARES y estábamos considerados como una empresa mediana. Nuestra administración inmediatamente procedió a trabajar en la elaboración de carpetas que solicitar nuestra inclusión en el Catálogo Industrial donde estaban las empresas medianas y grandes, este es un proceso largo que toma tiempo.

El 15 de abril de 2019, el SERCOP emite la Circular Nro. SERCOP-CTDC-2019-0035-C, notificando la SUSPENSIÓN TEMPORAL por un año, en la herramienta de Catálogo Electrónico del Transporte Escolar e Institucional, disponiendo que se regrese a las otras formas de contratación pública, entre ellas la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA; en este 2020 se dispuso la eliminación definitiva de dicho catálogo.

Las instituciones públicas empezaron a utilizar la Subasta inversa a partir de Agosto del 2019, durante estos seis meses no se recibió un solo recorrido, por lo que fue sumamente duro para nosotros, no poder renovar órdenes de compra en los que se dio un muy buen servicio y había todas las posibilidades de renovarlas.

Afortunadamente nuestra administración desde hace varios años atrás, había tomado medidas para que TRANSLIBERTADOR SA., sea competitiva y cumpla con los índices de solvencia, eficiencia, patrimonio y equipo técnico para participar en los Procesos de Subasta Inversa Electrónica. Desde septiembre ingresamos en todos los avisos que salieron, logrando recuperar muchos de los contratos que se habían perdido, en el último trimestre del año anterior, se ganaron licitaciones importantes como EMASEO, Empresa Eléctrica Quito y Agua Potable, que comenzaron en enero del 2020, en los cuales estamos trabajando hasta la actualidad.

Durante el año 2019, se han generado 150 puestos de trabajo, que han sido ocupados por accionistas de TRANSLIBERTADOR, se ha trabajado en colaboración con otras empresas, en los márgenes de subcontratación permitidos por la Ley de Compra Públicas, para cumplir con la ejecución de dichos contratos.

Translibertador tuvo los siguientes ingresos:

|                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| DETALLE DE INGRESOS                  |            |
| SERVICIOS TRANSPORTE INSTITUCIONAL   | 1626702,59 |
| SERVICIOS TRANSPORTE ESCOLAR         | 252100,11  |
| CUOTAS DE ADMINISTRACION             | 55456,5    |
| CUOTAS DE INGRESO Y SALIDA DE SOCIOS | 22051,39   |
| INTERESES BANCARIOS                  | 186,32     |
| OTROS INGRESOS                       | 2791,17    |
| TOTAL INGRESOS                       | 1959288,08 |

**b) Inversión en Inmueble de la Compañía.**

TRANSLIBERTADOR S.A. fue constituida el año 2013, los Administradores buscado el crecimiento constante de nuestra compañía, adquirimos mediante escritura pública realizada el 14 de noviembre del 2014, la casa y terreno el número treinta y ocho, de la urbanización Santiago, situado Copiapo S12-182 y Juan Camacaro en la Parroquia La Magdalena, de la ciudad de Quito, inmueble que tiene un avalúo aproximado de \$110.000,00, que consta entre los activos fijos de nuestra empresa.

Pensando en el futuro, durante casi 4 años de ahorro, se suscribió la escritura pública realizada el 27 de septiembre del 2018, ante el Notario Septuagésimo Sexto de la ciudad de Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrito en el Registro de la Propiedad el 16 de octubre del 2018. La Compañía de Transporte Escolar e Institucional TRANSLIBERTADOR S.A., adquirió el Lote de terreno NÚMERO NUEVE (9), DE LA PARROQUIA DE GUAMANI (PREDIO NÚMERO 356369), CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (2750 MTS<sup>2</sup>), actualmente está ubicado en la CALLE JULIÁN CHARRO OE3-20 y Julián Estrella, DE LA CIUDAD DE QUITO; el precio pactado por este negocio es de \$287000,00., que se financió con fondos propios de la empresa y un crédito hipotecario del Banco PROCREDIT.

El 19 de noviembre del 2018, se iniciaron las obras de construcción y remodelación de una estructura de obra gris que recibimos al comprar el lote de terreno. Con el asesoramiento del Ing. Edwin Guale se procedió a fortificar las estructuras del Edificio (columnas, cadenas y plintos), para completar el tercer piso y levantar el cuarto piso. Se efectuaron los acabados de la construcción, como son enlucidos y estucado de las paredes, colocación de porcelanato en todos los pisos, colocación de lavamanos, baños y grifería, implementación de sistema eléctrico, colocación de vidrio, protectores metálicos en las ventanas y puertas de

metal; colocación de granito en las cocinas, se ha contratado la colocación de puertas de madera.

Al 31 de diciembre del 2018 se gastó el valor de \$39543,01, en el año 2019, se continuó con esta construcción, hasta el 30 de junio del 2019 en que se terminó, se gastó \$63599,74, efectuando una inversión total en el inmueble de \$103.142,75, teniendo el Edificio administrativo, compuesto de cuatro pisos totalmente operativos, con 492 metros de construcción legalizados en el Municipio de Quito, en la Planta baja existe 1 local comercial de 110 metros, en el Segundo Piso existen oficinas para atención al público, en el Tercer Piso existen Oficinas para Gerencia, Presidencia y Sala de reuniones, en el cuarto piso hay una Oficina de Archivo y Un departamento para el señor que cuida el inmueble; a un valor de \$450 el metro cuadrado de superficie, tenemos un avalúo del Edificio de \$221400,00, más el terreno de 2750 Mts. 2 con un avalúo efectuado por la empresa PRETIUM de \$330.000,00, la propiedad tiene un valor en el mercado de \$551.400,00

El 1 de septiembre del 2019, cambiamos nuestras oficinas a las instalaciones ubicadas en Guamani, que nos encontramos actualmente; con el propósito de vender la casa de la Compañía ubicada en la Urbanización Santiago, para continuar con la construcción del cerramiento y parqueaderos sobre el Lote de terreno antes mencionado, en este año no se ha podido continuar con este objetivo debido a la pandemia que estamos atravesando.

En Inmuebles tenemos un valor aproximado de \$661400,00 y en deudas al Banco Procredit actualmente tenemos un valor de \$12000,00, lo cual determina la solidez y fortaleza de nuestra empresa.

#### **c) Eventos sociales.**

Debido a las inversiones antes detalladas realizadas en el 2019, a los señores accionistas se entregó un quintal de arroz, medio quintal de azúcar, una caja de aceites y una Funda de Caramelos.

### **1.4 Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y del Estado de resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;**

a) Los aspectos relevantes de la situación financiera son los siguientes:

| Activos.                             | 2019      |
|--------------------------------------|-----------|
| Activos corrientes <sup>1</sup> :    | 230487,69 |
| Activos No corrientes <sup>2</sup> : | 427071,80 |
| Total Activos:                       | 657559,49 |
| Pasivo.                              |           |
| Pasivos corrientes <sup>3</sup> :    | 312652,28 |
| Pasivos no corrientes                | 137913,72 |

<sup>1</sup> Activos.- Activos corrientes: Caja, Bancos, Cuentas y Documentos por cobrar, otras cuentas por cobrar, Crédito Tributario.

<sup>2</sup> Activos No corrientes: Propiedad, Planta y Equipos.

<sup>3</sup> Pasivo.-Pasivos corrientes: Cuentas y Documentos por Pagar, Retenciones por pagar, provisión beneficios empleados, otras cuentas por pagar

Total Pasivos: 450566,00

Patrimonio Neto<sup>4</sup>.

Total Patrimonio Neto: 206993,49

Total Pasivo y Patrimonio: 657559,49

**b) Los aspectos relevantes del Estado de Resultados de la compañía son los siguientes:**

**b.1. Ingresos:**

Total de ingresos: 1'959.288,08

**b.2. Costos:**

La Compañía ha pagado por servicio de transporte escolar e institucional a sus accionistas y/ o proveedores el monto total de **\$1'939.643,17**.

**b.3. Gastos:**

Gastos de Administración<sup>5</sup>: 151.098,15

Hemos cumplido con nuestras obligaciones, la administración ha generado otros ingresos económicos; el principal es el rubro de comisiones por administración de contratos de transporte en instituciones públicas y privadas e instituciones educativas.

**1.5 Propuesta sobre el destino de las utilidades del año 2019:**

Luego del Ejercicio económico del año 2019 se obtenido el siguiente resultado:

|                                |               |
|--------------------------------|---------------|
| Utilidad Neta del Ejercicio    | \$19.644,91   |
| Participación de Trabajadores  | \$2.946,74    |
| 22% de impuesto a la Renta     | \$4.866,93    |
| 10% Reserva legal              | \$ 294,67     |
| Utilidad Líquida a Disposición | \$ 11.536,574 |

Tomando en cuenta la crisis sanitaria ocasionada COVID -19, la falta de trabajo, Solicito a la Junta General de Accionistas que esta utilidad que corresponde a los accionistas, nos autoricen para que sea utilizada en la elaboración de Kits de ayuda alimentaria, que será entregada a todos los accionistas de la compañía, sin importar si están al día en sus obligaciones con la empresa. El señor Presidente concede la palabra al señor Kleber Espinosa, quien manifiesta "no será factible por el principio de reparto de utilidades consultar legalmente porque no podemos repartir a todos por igual porque se pierde en principio de distribución de capital, esta nos es una institución de bienestar social, que

<sup>4</sup> Patrimonio Neto: Capital Suscrito, Capital pagado, aportes a futura capitalización; Reservas: Reserva Legal, Utilidad no distribuida años anteriores; Superavit por revaluación; Resultado del Ejercicio.

<sup>5</sup> Gastos de Administración: <sup>5</sup> sueldos, IESS, beneficios de ley, servicios profesionales, servicios básicos, uniformes, suministros de oficina, imprenta, varios, **Agasajo navideño**.

hemos aportado por medio de acciones creo que eso no esta muy bien jurídicamente propuesto creo yo”.

El señor Presidente da la palabra al Gerente General quien manifiesta “definitivamente en caso que se reparta las utilidades se tiene que hacer como manda la ley en porción de las acciones, pero lo que se está solicitando es que los accionistas tengan solidaridad, ya que hay compañeros que han perdido a sus seres queridos y están pasando una situación muy calamitosa y en la actualidad no están trabajando y esas utilidades puede servir para llegar con un poco de ayuda, con kits solidarios para todos los socios. Siendo la Junta General el Órgano Máximo puede resolver este tema”.

El señor Gerente mociona que en vista que los socios se han visto afectados con muerte y enfermedades de los cónyuges y familiares por esta pandemia COVID19 se solicita que mientras dure esta pandemia mundial se dé una ayuda de 5 dólares en caso de fallecimiento del accionista o cónyuge, valor que será aportado por los socios que están trabajando para la compañía.

El señor presidente comunica a la sala si hay apoyo de la moción presentada por el señor Gerente para someter a votación (el apoyo a los señores socios en caso de muerte del socio o cónyuge, esto sería mientras dure la pandemia).

El señor Gerente manifiesta que por decisión de los administradores se condona las cuotas de administración para los socios que no están trabajando desde marzo hasta diciembre del 2020, a fin de aliviar un poco las responsabilidades económicas.

El Señor Edgar Lozano, pide la palabra y manifiesta que los kits de ayuda se de con fondos de la compañía y no de las utilidades ya en este momento de crisis están en deuda y esas utilidades le vendría bien para el pago de deudas.

El señor Cadena pide la palabra y manifiesta pide que se analice en la opción de hacer un documento legal para la entrega de los kits humanitarios.

La Sra. María Sánchez, pide la palabra y manifiesta que apoya la moción del señor Gerente de la entrega de los Kits humanitarios a todos por igual.

El Señor Lenin Carvajal, apoya la moción que se de los kits.

El Sr. Jorge Luis Villavicencio, que pide la palabra y manifiesta que está de acuerdo que se entreguen los kits humanitarios a todos por igual.

El Sr. Kleber Espinosa manifiesta que no está en contra de llegar con Kits de Ayuda humanitaria a todos los accionistas, lo que pide es que debe existir Un documento legal firmado por los accionistas autorizando que se proceda en este sentido.

LUEGO DE ESCUCHADOS LOS ARGUMENTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE TOMA VOTACIÓN, Y LOS ACCIONISTAS POR RESUELVEN:

- a) Con la abstención de votar de los Administradores y la abstención del Apoderado de LA SRA. MARIA VEGA, la Junta General resuelve APROBAR EL INFORME del Gerente General.
- b) Por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES resuelven que se

reparta las Utilidades Generadas por la empresa, por esta única vez facultan a los señores Administradores que este fondo sea utilizado para la elaboración de Kits de ayuda humanitaria y se entregue a todos los señores accionistas que constan en el permiso de operación, por igual, además de la autorización concedida en esta junta, disponen que se elabore un documento en el que los accionistas dan su autorización para que se proceda en este sentido.

- c) Que hasta fines del 2020, mientras dure el impacto de la pandemia mundial del COVID -19 se dé una ayuda de 5 Dólares en caso de fallecimiento del accionista o cónyuge, valor que será aportado por los accionistas que están trabajando para la compañía

**3. Conocimiento y resolución sobre el estado del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios del año 2019**

El señor Presidente concede la Palabra al Sr. Marco Villacis Tamayo, Gerente General, pide que se escuche la presentación que realizará el Lic. José Tenelema, Contador de la Compañía, quien procede a dar lectura el estado del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, los que se adjuntan como Anexo al Libro de Expedientes de esta Junta General.

Durante la presentación del Balance por parte del Lic. José Tenelema, el Presidente da la palabra al señor Henry Caiza Apoderado de la Sra. María Narcisca Vega Rueda quien manifiesta: "Muchos de los compañeros que están me conocen yo soy transportista durante muchos años antes de que terminemos con esto quiero informar de acuerdo a los balances del señor contador podemos ver que del incremento de capital realizado en el 2015, hay valores pendiente de cancelar alrededor del 50% del capital suscrito eso no hacen referencia durante todos estos años que vengo asistiendo a las reuniones antes de continuar quiero que me informen quienes son las cuatro personas socios mayoritarios que estén en esta reunión es la señora Carmen Bonilla no le veo en la foto del chat, el señor José Guartan, la señora Carmen Bonilla manifiesta que ella está presente en la reunión, la señora Ana Coronel indica que comparece con poder del Señor Edgar Toaquiza, La señora Jenifer Pinzón, indica que está en la Reunión, antes de continuar quisiera que el señor Gerente o el señor presidente nos informe de estos 30000, dólares aproximadamente que consta en los balances de personas que no han cancelado sus haberes con la compañía de los pagos del incremento de capital que porcentaje corresponde a lo no pagado porque de acuerdo a la ley ellos solo tienen el voto por la cantidad pagada tengo muchas otras actividades observaciones a todo el sistema pero no quisiera causarles malestar compañeros administradores ustedes hacen todo lo posible para que la compañía salga adelante pero son solo 4 socios mayoritarios que tienen el 71% los 219 tenemos el 29 por ciento perdón el 21% entonces antes que continuemos con el balance por favor que nos den confirmación que cantidad no está cancelada porque nos estaríamos yendo en contra de lo que dice la ley de compañías".

Toma la Palabra el Señor Gerente General, informa que el aumento de capital elaborado en el año 2014 está pagado en su totalidad, este valor registrado en la Superintendencia de Compañías es el que se toma en cuenta para todos los

actos societarios, así como el derecho a voto de los señores accionistas; los aportes que se encuentran pendientes de cobrar corresponden al segundo aumento de capital aprobado en el año 2016, el mismo que todavía no se culminado el trámite, cuando se inscriba en el Registro Mercantil tienen el plazo de dos años para pagar.

El Señor Presidente da la Palabra al señor Henry Caiza quien manifiesta “en cuanto a las políticas de descuento de comisión de Acuerdo al informe de Gerencia del 2017 compañero contador las políticas en contabilidad no se pueden cambiar de un momento a otro por decisión unilateral, en cuanto al informe hubo una política del 2, 3 hasta el 4% a los socios y el 5% a otras personas que no eran socias, yo también soy Contador”. Toma la Palabra el señor Gerente General dice: “Recibimos una Charla de capacitación del Servicio de Rentas Internas, nos informaron que esta es una política financiera interna de la compañía, que para cumplir con el régimen tributario se debería fijar el precio de los recorridos con los señores transportistas, de ahí descontar el Impuesto a la Renta, se procedió en este sentido”.

Con estos antecedentes el Gerente General solicito que se sirvan aprobar el informe presentado.

LUEGO DE ESCUCHADOS LOS ARGUMENTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE TOMA VOTACIÓN Y LOS ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD A **EXCEPCION DE LA SRA. MARIA VEGA**, RESUELVEN APROBAR EL ESTADO DEL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

#### **4. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisarios del año 2019.**

El Presidente Concede la Palabra al señor MARCELO LOZADA GRIJALVA, Comisario principal de la Compañía, quien da lectura a su informe, que se adjuntan como Anexo al Libro de Expedientes de esta Junta General, en lo principal dice: “Opinión de los Estados Financieros de la Compañía: En nuestra opinión la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con todos los requisitos que exige los organismos de control, tales como la Superintendencia de Compañías. Servicio de Rentas Internas, en lo relacionado a los procedimientos de la Técnica contable. Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en libros de contabilidad.”

AL NO EXISTIR OTRA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL SEÑOR PRESIDENTE TOMA VOTACIÓN Y LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN DE VOTAR DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS, Además del Apoderado de la **SRA. MARIA VEGA**. POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LOS COMISARIOS

#### **5. Conocimiento y resolución del Informe de los Auditores Externos del año 2019.**

El Presidente Concede la Palabra al Ing. Juan Nollivos quien comparece en representación de la Ing. Esteban Carrillo, Auditor Calificado con Licencia

Nº1223, procede a dar lectura al Informe de Auditoria, que se adjuntan como Anexo al Libro de Expedientes de esta Junta General, en lo principal dice: "Opinión: He auditado los estados financieros adjuntos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

**EN MI OPINIÓN**, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A. al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)". Inmediatamente procede a realizar la entrega al señor Gerente del informe antes referido y sus anexos.

AL NO EXISTIR OTRA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL SEÑOR PRESIDENTE TOMA VOTACIÓN Y LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN DE VOTAR DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS, RESUELVEN APROBAR EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA suscrito por la Ing. Esteban Carrillo, Auditor Calificado con Licencia Nº1223 de la Empresa GN&C AUDITORES.

#### **6. Designación de Comisarios y Auditores Externos para el año 2020.**

El señor Presidente solicita a la Junta que se sirvan dar nombres de compañeros que puedan desempeñar este cargo para el año 2020. La señora Elba Galarza, mociona al Señor Cesar Marcelo Lozada Grijalva y a la Sra. Aida Vásquez Balladares; para que sean reelegidos en el cargo de Comisarios, El señor Washington Cadena, Mociona al señor Henry Caiza, el señor Presidente pregunta a la sala si hay apoyo a esta moción, constatando que existe 5 socios a favor. La Señora María Isabel Sánchez, apoya la moción de la Sra. Elba Galarza y pide que se autorice a los administradores a realizar la Contratación de la Auditoria Externa, en la Persona de la Ing. Adriana Lissette Cueva Buitrón, con registro SCVS RNAE Nº1017.

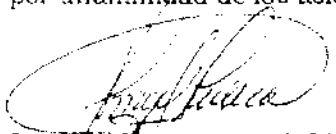
No habiendo otras intervenciones, el sr. Presidente toma votación y Junta de accionistas resuelve: Designar al señor LOZADA GRIJALVA CESAR MARCELO, en calidad de Comisario principal y la señora AIDA VÁSQUEZ BALLADARES, en calidad de Comisario Suplente, con la votación de 75 accionistas que representan USD\$37710,00 del capital, que equivale al 62%. El Señor Henry Caiza, obtuvo el voto de 10 accionistas que representan USD\$970 del capital, equivale al 0,16%;

Igualmente resuelve autorizar a los administradores a realizar la Contratación de la Auditoria Externa, en la Persona de la Ing. Adriana Lissette Cueva Buitrón, con registro SCVS RNAE Nº1017.

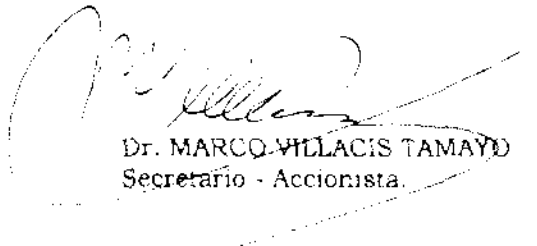
### 3. Lectura y aprobación del Acta

No habiendo otros puntos del orden del día, el Presidente declara un receso para redactar el acta.-

A las 13H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los asistentes.



Sr. VINICIO FONSECA QUISPE.  
Presidente - Accionista.



Dr. MARCO VILLACIS TAMAYO  
Secretario - Accionista.